



**Universidad**  
Zaragoza

**Trabajo Fin de Máster**  
En Profesorado de E.S.O., F.P. y Enseñanzas de  
Idiomas, Artísticas y Deportivas  
**Especialidad de Administración, Comercio,  
Hostelería, Informática y Formación y  
Orientación Laboral**

*Conectando con las personas*

*Connecting People*

Autor

**Alberto García Mir**

Director

**D. Fernando Romanos Hernando**

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
Año 2019

## Resumen

Por medio de este TFM tengo la intención de exponer los aspectos más destacados en mi realización del Máster en Profesorado, evaluando la normativa, teorías y metodologías tras el análisis de dos trabajos clave realizado durante el curso: el Practicum I y el Proyecto de Innovación Docente.

Desde el momento que decido realizar el Máster en Profesorado, debo tener en cuenta mi trayectoria académica y profesional así como mi proyección futura como docente dentro del ámbito de la Formación Profesional en el proceso de aprendizaje, siendo consciente de la necesidad de uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) con un perfil innovador, dinámico y activo dentro de un proceso educativo sostenible.

## Abstract

*Through this Work I intend to expose the most outstanding aspects in my realization of the Master's Degree in Teaching Staff, analyzing the regulations, theories and methodologies after completing two key Works: Practicum I and the Teaching Innovation Project.*

*From the moment I decide to take the Master in Teaching Staff, I must take into account my academic and professional career as well as my future projection as a teacher in the field of Vocational Training, being aware of the need to use Information Technology and Communication (ITC) with an innovative, dynamic and active profile in the educational and sustainable process.*

## Palabras clave / Key words

Innovación, activo, dinámico, metodologías, sostenible, docencia.

*Innovation, active, dynamic, methodologies, sustainable, teaching.*

## ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>3. JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>3.1. Fundamentación del proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias</b> .....	<b>11</b>
<b>3.2. Fundamentación de la selección de dos trabajos</b> .....	<b>15</b>
<b>3.2.1. Síntesis del Practicum I y justificación de su elección</b> .....	<b>16</b>
<b>3.2.2. Síntesis del Proyecto de Innovación y justificación de su elección</b> .....	<b>17</b>
<b>4. REFLEXIÓN CRÍTICA</b> .....	<b>20</b>
<b>4.1. Fundamentación teórica y normativa de las competencias adquiridas</b>	<b>20</b>
<b>4.2. Relación entre dos proyectos: generación de nuevas ideas</b> .....	<b>25</b>
<b>4.2.1. Propuesta 1: Consolidación de las competencias transversales</b> .....	<b>25</b>
<b>4.2.2. Propuesta 2: Fomentar la motivación</b> .....	<b>26</b>
<b>5. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE FUTURO</b> .....	<b>29</b>
<b>5.1. Conclusiones</b> .....	<b>29</b>
<b>5.2. Propuestas de futuro</b> .....	<b>31</b>
<b>6. BIBLIOGRAFÍA, LEGISLACIÓN Y WEBGRAFÍA</b> .....	<b>34</b>

## 1. PRESENTACIÓN

Es necesario transmitir en el presente documento mi motivación personal y profesional y mi vinculación con la realización del presente Máster en Profesorado, mis expectativas como un futuro profesor y el impacto que ha creado el presente estudio de posgrado en mi situación laboral así como mi valoración dentro de mis perspectivas futuras.

También es preciso conocer la relación existente entre el profesorado y el alumnado, la aplicación de las TIC dentro del sistema educativo actualizado y la percepción de los docentes, un campo dedicado de la innovación dentro del aula que ha de permitir al alumno y al profesor interactuar en proceso de enseñanza-aprendizaje de manera natural, dinámica y motivadora.

Debo atender del mismo modo al Practicum I, II y III que el Máster ofrece al alumnado, un análisis y una autoevaluación que exprese la evolución y la experiencia generada y sobre todo las mejoras que permiten a los futuros docente crear un camino hacia la innovación y la mejora educativa de los medios.

Asimismo, es menester realizar una correcta justificación sobre la elección de las asignaturas y la consideración de las competencias perseguidas por el Máster.

Tras finalizar mis estudios de Bachillerato en la modalidad de Ciencias Sociales en el Colegio San Alberto Magno de Zaragoza, la orientación tanto de mis padres como profesores se dirigía a estudiar una licenciatura o diplomatura universitaria.

Concretamente, mi tutora de 2º de Bachillerato siempre nos decía que debíamos estudiar lo que realmente nos gustase ya que muy probablemente a ello nos dedicaríamos el resto de nuestra vida, preferentemente como bien decía una diplomatura o licenciatura universitaria. Un tanto desorientado a nivel personal y profesional, me matriculé en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (2003), carente de motivación intrínseca y guiado seguramente por la compañía de otros amigos que optaron por acceder al primer curso de la Licenciatura en Derecho, accedí del mismo modo tras superar Selectividad y las Pruebas de Acceso a la Universidad. Terminado el curso comenté a mis padres mi decisión de no continuar con la carrera y de cambiar a otra y dejar de perder el tiempo. Intervino como

orientador un catedrático de Geografía Física de la Universidad de Zaragoza, el profesor Antonio Higuera (1930-2009), quien me ilustró con la Diplomatura en Turismo, un tanto desconocida para mí en ese momento, que me iluminó y motivó para descubrir un campo del sector servicios que en ese momento estaba en auge y que, tanto en ese tiempo como en la actualidad, constituye el primer sector de la economía española.

Una carrera universitaria que comprendía asignaturas como *Contabilidad, Administración y Gestión de empresas*, idiomas (inglés, alemán y francés), *Economía, Derecho Fiscal y Mercantil, Estructura de Mercados*, además de las que propiamente estaban vinculadas a la formación específica del turismo como lo eran de *Alojamiento y Restauración* o *Intermediación Turística y Ocio* entre otras. Me sorprendió francamente ver cómo una persona de edad algo avanzada me presentara una idea que hiciera despertar mi interés por la materia turística, que accediese a ella (2004) y sobre todo que a fecha de hoy me esté dedicando laboralmente a ello.

Durante mi formación a nivel profesional he participado en los departamentos de Recepción y Administración de establecimientos turísticos. Actualmente, soy responsable comercial, de ventas y de compras de un grupo de establecimientos turísticos de diversa categoría, situados en distintos puntos de Aragón. También soy formador dentro de la propia empresa para nuevos compañeros que han de iniciarse dentro del área y del sector. Mi vocación por la docencia nace inicialmente como un punto complementario a mi formación universitaria y profesional y como una ampliación de mis conocimientos para obtener capacidades docentes con proyección de futuro, que pretenda mi adaptación dentro del ámbito de la enseñanza y que promueva la necesidad de conocer nuevos sectores profesionales dentro del ámbito docente.

En relación al Máster en Profesorado y más concretamente hacia la especialidad de Administración, Comercio, Hostelería, Informática y Formación y Orientación Laboral, comentar que ofrece un amplio abanico de titulaciones dentro de la Formación Profesional y son muchos los campos en los que compete. Debo afirmar que está muy cerca de la materia con la que colaboro profesionalmente todos los días, especialmente en del área de Hostelería y Turismo.

## 2. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional se integró en el sistema educativo español a partir del año 1970 con la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, no habiendo estado regulada anteriormente con una ley específica. Se ofreció como una vía alternativa para los alumnos que no podían superar la Enseñanza General Básica, siendo esta una opción paralela de formación académica con nociones básicas de cultura general y una puerta prematura que abría paso al mercado laboral y profesional.

Posteriormente, ya dentro de un Estado de derecho de ámbito democrático, la Formación Profesional se regula a través de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), establecieron normas para el acceso con una formación académica mínima obligatoria, se programaron recursos económicos y se reestructuró el sistema con dos niveles académicos, Grado Medio y Grado Superior. En este momento la formación se orienta más hacia la actividad laboral, es más profesional y requiere mayor atención y capacitación durante su proceso de enseñanza-aprendizaje. Recientemente, se añadió el Nivel 1 o Formación Profesional Básica (FPB), que con anterioridad se denominó Garantía Social, la cual ofrecía una vía alternativa a quienes no podían superar la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). Los estudios de FP componen un conjunto de acciones destinadas a la formación de personas que se preparan para el ejercicio cualificado de las diferentes profesiones, acceder al empleo ofertado y participar de forma positiva y activa en la vida dentro de la sociedad, la cultura y la economía actual ([fp.educaragon.org](http://fp.educaragon.org)).

Debo hacer especial mención al derecho al trabajo y al deber de trabajar de los españoles con el siguiente artículo de la Constitución Española de 1978: *Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo* (CE, art. 35). La FP, a través de la Ley de Cualificaciones Profesionales y el RD 1147/2011, de la ordenación de la formación profesional en el sistema educativo, en la actualidad contribuye al desarrollo de este artículo, por lo que debe adquirir más y mejores competencias para

poder para poder formar profesionalmente al conjunto de los españoles e impulsar la accesibilidad activa al empleo.

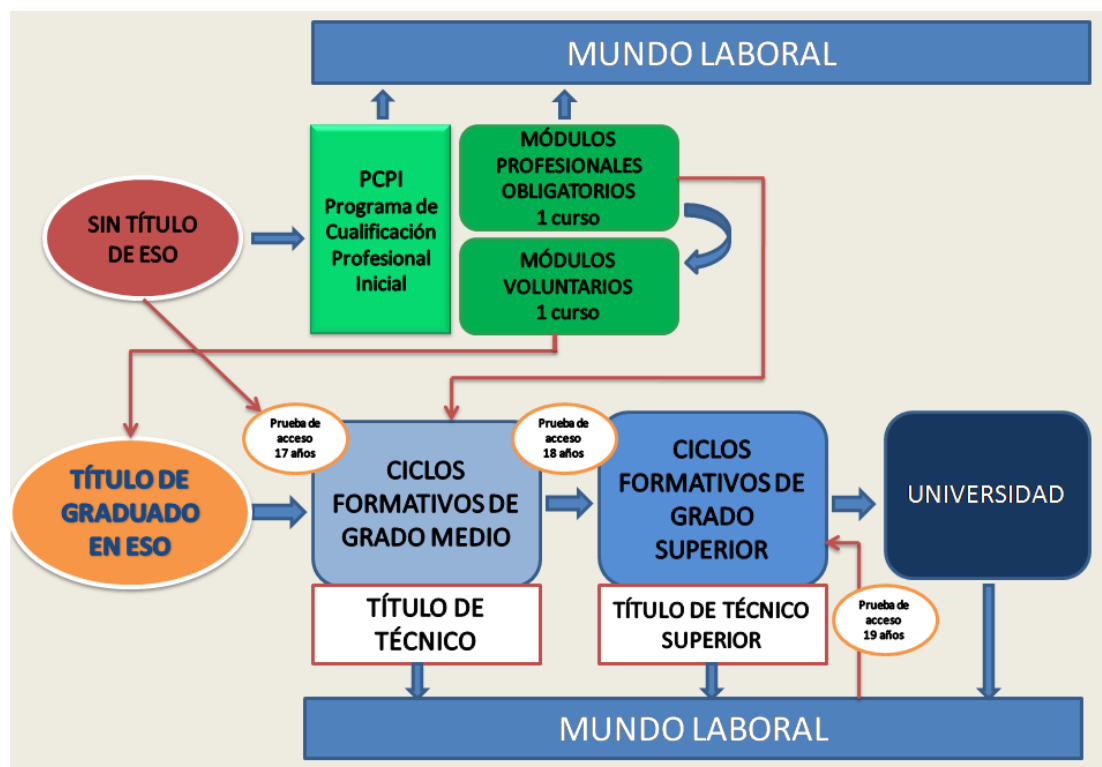
El sistema educativo ha estado en continuo proceso de transformación, es menester citar dos leyes que marcaron la denominación como lo son la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

El sistema de la Formación Profesional ha ido modernizándose a lo largo de los años e innovando, ofertando más de 150 ciclos formativos y organizándose en 26 familias profesionales (en el marco del CNCP), con módulos profesionales teóricos y prácticos para la inserción laboral que satisfagan la oferta-demanda de empleo de manera eficiente dentro del conjunto de la sociedad y del ámbito laboral.

La Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, estableció una base esencial en la formulación el actual sistema de Formación Profesional en España. Esta Ley promueve el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP), un conjunto de herramientas necesarias para crear y desarrollar la integración de las ofertas de la Formación Profesional por medio del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para certificarlas correspondientes competencias profesionales, de manera que fomente el desarrollo profesional y social de las personas y que se satisfagan las necesidades del sistema productivo. La creación de dicho SNCFP fortalece la disposición de establecer la Formación Profesional de una forma sistemática y comprensiva, organizada e insertada dentro del mercado laboral.

La evolución en la accesibilidad a los estudios de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior es evidentemente más eficaz con la mejora de la infraestructura con el paso de los años. La formación de los alumnos está orientada al sector laboral y productivo, incluyéndose actualmente prácticas en empresas del sector que ayudan a fomentar la puesta en práctica de conocimientos y conocer los procesos productivos.

A continuación adjunto figura que indica las vías de acceso al mundo laboral a partir de estudios básicos o medios:

**Figura 1:** *Vías de acceso a estudios de Formación Profesional.*

Fuente: [www.formacion-basica-a-distancia.com](http://www.formacion-basica-a-distancia.com)

Con el paso de los años, los estudios de Formación Profesional se han ido adaptando a la demanda del mercado de trabajo ampliando su estructura y su oferta, creando un vínculo con la formación y la ocupación a través de un modelo dual, formado por la FP reglada (FPB, FPGM, FPGS, niveles 1, 2 y 3 del Marco Europeo de Cualificaciones) y una FP para el empleo, formada por un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales (PEAC), y un conjunto de actividades formativas que han facilitado la accesibilidad a las personas trabajadoras que pretendían realizar estudios de FP a distancia ampliando los ciclos de formación en cuestiones presenciales, así como la colaboración por parte de empresas de los respectivos sectores que participan activamente en la inserción dentro del ámbito laboral de los estudiantes. La Formación Profesional Dual, que pretende la cualificación profesional de las personas, combinando los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la empresa y en el centro educativo, se regula a través del contrato para la formación y el aprendizaje donde se establecen las bases e implantación a través del RD 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato de la formación y aprendizaje y se establecen las bases de la profesión dual.



La Comunidad Autónoma de Aragón ha mantenido el número de inscripciones con respecto al resto de España en cuanto al número de nuevos alumnos que se han matriculado en los distintos ciclos que ofrecen los estudios de Formación Profesional ([fp.aducaragon.org](http://fp.aducaragon.org)). El Consejo Aragonés de Formación Profesional ha elaborado el IV Plan de Formación Profesional en Aragón 2017-2020, el cual establece los siguientes objetivos aplicables en el periodo 2017-2020: (BOA, IV Plan de Formación Profesional de Aragón).

- Apostar activamente por la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor en el ámbito de la formación profesional.
- Contribuir apostando por el aprendizaje permanente y la movilidad profesional.
- Incentivar los procesos que reconocen los conocimientos adquiridos dentro de la experiencia laboral de las personas.
- Optimizar la calidad, la efectividad y la eficiencia del sistema de Formación Profesional.
- Promocionar la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.
- Reducir el nivel porcentual de personas con cualificación de bajo nivel y aumentar el nivel de cualificaciones medias.

Además, el Plan Aragonés ofrece siete estrategias directas para fomentar la ejecución de las líneas de actuación:

- Afianzar la unión entre los sistemas de formación y las necesidades del mercado de trabajo.
- Apostar por la orientación profesional como elemento clave del sistema de formación profesional.
- Aumentar el porcentaje de población cualificada en el mercado de trabajo aragonés.
- Comunicar eficazmente la importancia del sistema de formación profesional para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma.
- Impulsar la innovación de y desde los sistemas de formación profesional.
- Mejorar la gobernanza del sistema de formación profesional.
- Optimizar la empleabilidad de los usuarios del sistema de formación profesional aragonés.

Atendiendo a los estudios ofertados dentro de nuestro sistema educativo de Formación Profesional dentro del área de Hostelería y Turismo, en la **Figura 2** se exponen los Niveles de Cualificación Profesional de la Unión Europea ([www.icuam.es](http://www.icuam.es)), que se establecen a través del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y en el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, que lo modifica.

**Figura 2:** *Familia Profesional de Hostelería y Turismo*

Nivel	Título obtenido	Características	Denominación del ciclo
<b>Formación Profesional Básica</b>	Profesional básico <b>NIVEL 1</b>	Enseñanzas de oferta obligatoria y gratuita	Título Profesional Básico en: - Actividades en Panadería y Pastelería - Alojamiento y Lavandería - Cocina y Restauración
<b>Ciclo Formativo de Grado Medio</b>	Técnico <b>NIVEL 2</b>	Educación post-obligatoria	Técnico en : - Cocina y Gastronomía - Comercialización de Productos Alimentarios - Servicios en Restauración.
<b>Ciclo Formativo de Grado Superior</b>	Técnico Superior <b>NIVEL 3</b>	Educación Superior	Técnico superior en: - Agencias de Viaje y Gestión de Eventos - Dirección de Servicios de Restauración - Gestión de Alojamientos Turísticos - Guía, Información y Asistencias Turísticas

Fuente: [www.todofp.es](http://www.todofp.es)

La oferta es amplia y acoge los tres importante pilares que acoge el sector del Turismo: Gestión de Alojamientos Turísticos, Restauración e Intermediación Turística (Agencias de Viajes).

### 3. JUSTIFICACIÓN

#### 3.1. Fundamentación del proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias en el contexto de la Formación Profesional.

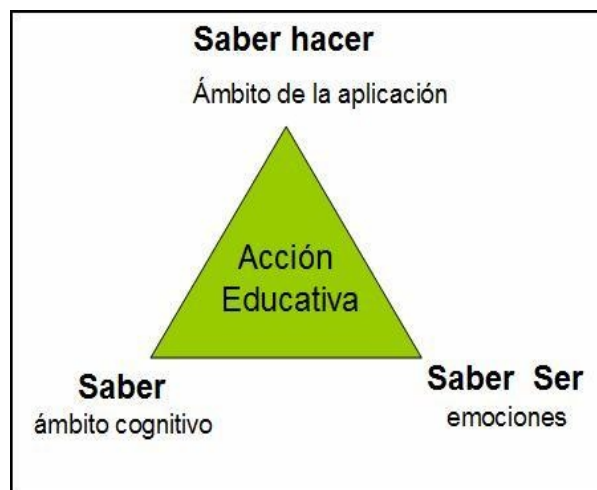
Podemos definir la **competencia** como *el conjunto de conocimientos y capacidades que permitan el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo* (Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, artículo 7). Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz (DeSeCo, 2003). Hay que atender especialmente a las metodologías utilizadas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y las estrategias didácticas y pedagógicas utilizadas. La búsqueda de la equidad y la calidad formativa es una oportunidad clave para educar en base a las competencias que se presentan y relacionar los conocimientos, habilidades y destrezas que tiene que adquirir el alumnado. Las diferentes acciones formativas se integran en el Sistema Nacional de Cualificaciones y de Formación Profesional, el cual promueve una oferta formativa de calidad y en permanente actualización de sus competencias de acuerdo con las necesidades de cualificación del mercado laboral y las expectativas personales de promoción profesional.

El proceso de enseñanza-aprendizaje está protagonizado por dos personas: la que enseña y la que aprende, pero además hay otras personas que pueden condicionar las decisiones del itinerario profesional del alumno (padres, amigos, *youtubers*, internet...). Como docentes debemos estar motivados y condicionados por la intención de perseguir el concepto de mejora continua, la investigación sobre los medios de comunicación y de enseñanza y las cualidades necesarias para prestar una innovación que preserve y fomente características tan obvias como el trabajo en equipo, el liderazgo personal y las relaciones interpersonales, un conjunto de premisas que apuesten por el aprendizaje cooperativo adaptado a los nuevos tiempos en los que las TIC formen parte de nuestro modo de vida y que estén adaptadas a nuestras necesidades.

El medio en el que vivimos y nos desarrollamos se encuentra en continuo proceso de cambio social y económico, incentivado por las nuevas tecnologías en vanguardia, por lo que como docentes debemos estar preparados y al alcance de elementos innovadores en un continuo proceso marcado por la investigación y alto desarrollo de nuestras capacidades, sin olvidarnos del marco teórico y práctico que alberga en nuestros principios académicos en lo que atendemos a cuestiones básicas como *saber*, *saber ser* y *saber hacer*.

El objetivo del Máster es ofrecer a los futuros docentes en Formación Profesional la preparación en cuestiones didácticas y pedagógicas para ejercer como profesores de acuerdo a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la que se establecen los principios generales de calidad en la educación: la equidad, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, indistintamente del sexo al que pertenezcan, que ayuden a compensar cualquier desigualdad personal, cultural, económica o social. Por esta razón debemos atender a las siguientes competencias que regulan las prácticas del buen docente:

- **Saber:** Competencia científica que se relaciona con el conocimiento y la gestión del mismo. Además de la formación específica, los docentes necesitan de conocimientos relacionados con la psicología educativa, con el currículo de la especialidad, con el desarrollo de competencias en el alumnado, con la metodología y didáctica de su especialidad, la evaluación, la atención a la diversidad y la gestión del aula.
- **Saber ser:** Competencia interpersonal que condiciona a la propia forma de ser de la persona y la forma de relacionarse con los demás, a través de habilidades personales, de la acción tutorial, la orientación y la gestión y promoción de valores. Las funciones del buen docente están relacionadas con el ámbito social y familiar y en la adquisición de unos valores. Es preciso formar un profesorado eficiente que pueda transmitir emociones de manera constructivista, ya que hay que desarrollar habilidades comunicativas con familias.
- **Saber hacer:** Competencia que desarrolla una destreza tomando como punto de partida los aprendizajes anteriores, atendiendo a los retos que se plantearán durante el proceso productivo, aplicando dichos conocimientos adquiridos.

**Figura 3.** Saber, saber ser y saber hacer.

**Fuente:** [www.galileo.edu](http://www.galileo.edu)

La asignatura optativa del Máster en Profesorado *Habilidades Comunicativas para Profesores*, expone las cualidades del profesor “modelo” y las características que debe presentar dentro del aula en el que se encuentra, un claro ejemplo que ha de adoptar el profesorado de Formación Profesional al igual que en otras enseñanzas. A continuación presento las características más representativas y su correspondiente descripción.

**Figura 4:** *Características y descripción del buen docente.*

Características del buen docente	Descripción
<b>1. Responsable</b>	Debe ser justo e igualitario
<b>2. Flexible</b>	Es dinámico y sabe reaccionar a las necesidades de los alumnos
<b>3. Observador</b>	Capaz de detectar la necesidades y carencias
<b>4. Mediador</b>	Dispone de habilidades para resolver conflictos
<b>5. Cooperativo</b>	Fomenta el trabajo en equipo
<b>6. Inspirador</b>	Incentiva a sus alumnos con actividades creativas y motivadoras
<b>7. Innovador</b>	Apuesta por el uso de las TIC y nuevas metodologías
<b>8. Resolutivo</b>	Interactúa con los estudiantes con los medios precisos
<b>9. Empático</b>	Investiga el punto de vista de los alumnos y su perspectiva
<b>10. Carismático</b>	Como guía de la clase atrae la atención con sus habilidades

Fuente de las características: *Universia*

Fuente descriptiva: *Propia*

La adquisición de estas características como futuros docentes es necesaria, tenemos que ser conscientes de la precisión de las mismas pues todas y cada una de ellas hace que la calidad y la mejora continua no cese, que llame la atención del alumnado incentivando su motivación y favorezca el desarrollo activo del conjunto.

Atendiendo a las competencias fundamentales del presente Trabajo de Fin de Máster, procedo a numerarlas, definir las y explicarlas en el correspondiente orden:

1. Es la primera competencia y la que mejor define en cuestión la intencionalidad del Máster, pues requiere la adopción del perfil docente atendiendo a la normativa vigente, a las circunstancias sociales y familiares del alumnado y a la participación y organización del aula y del conjunto del centro educativo colaborando en sus proyectos y actividades.
2. La segunda competencia pretende la orientación académica y profesional del alumnado, su contribución en el desarrollo personal y la dotación de una convivencia estimulante y formativa atendiendo a sus características dentro del ámbito familiar, psicológico y social.
3. La competencia apuesta por el proceso de aprendizaje del alumnado en integrar e impulsar las tutorías de manera crítica y reflexiva e impulsarlas fundamentándolas en las teorías más importantes que se pueden aplicar.
4. Consiste en elaborar la planificación, diseño y desarrollo del programa y las actividades de aprendizaje que correspondan y su evaluación en las especialidades y materias de su competencia.
5. Esta última tiene como objetivo de mejora continua de la realización de la actividad docente y el ejercicio educativo del centro debe apostar por el auténtico compromiso por la evaluación, innovación e investigación de los procesos de enseñanza.

Del mismo modo, debo atender a las competencias transversales fundamentales como futuro docente, donde el alumno debe desarrollar personalmente las siguientes competencias genéricas (González y Wagenaar, 2003).

1. *Capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social.*
2. *Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.*
3. *Desarrollo de la autoestima.*
4. *Capacidad para el autocontrol.*
5. *Desarrollo de la automotivación.*

6. *Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.*
7. *Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.*
8. *Capacidad para la empatía.*
9. *Capacidad para ejercer el liderazgo.*
10. *Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas proyectándose específicamente en la capacidad para el trabajo colaborativo en equipos de profesores, aspecto de particular importancia reseñado en el currículo aragonés.*

### **3.2. Fundamentación de la selección de dos trabajos.**

Tras la deliberación en la elección, la influencia en su valoración y su evaluación, he considerado que los trabajos seleccionados sean el *Practicum I* y el *Proyecto de Innovación Docente*, los cuales fueron realizados en la Escuela Oficial de Idiomas nº1 de Zaragoza.

#### **Practicum I**

- Representa la toma de contacto inicial con el centro donde se va a desarrollar el Practicum.
- Pone en conocimiento la organización, gestión y representación del centro y de una serie de documentos contribuyen con la formación y orientación docente.
- Manifiesta la necesidad de participación en el aula con las TIC.

#### **Proyecto de Innovación Docente**

- Representa la motivación personal de aplicar las TIC dentro del aula debido a su ausencia parcial.
- Supone la adaptación y conocimiento de las necesidades en vanguardia dentro de un espacio educativo y formativo.
- Se atiende a la innovación metodológica fomentando las relaciones interpersonales, evitando la exclusión e impulsando el trabajo en equipo.

### **3.2.1. Síntesis del trabajo *Practicum I* y justificación de su elección.**

El Practicum I está vinculado a la asignatura denominada con el mismo nombre y se desarrolló en la Escuela Oficial de Idiomas nº 1 de Zaragoza. Es un trabajo que supone la toma de contacto inicial con el centro donde realicé las prácticas del Máster y que representa la adaptación a los conocimientos básicos sobre la organización del centro, su estructura e infraestructura y el análisis de su gestión. Realicé un diario reflexivo de todos los días que acudí al centro, resumí, analicé y evalué su Proyecto Educativo de Centro y su Reglamento de Régimen Interior, dos textos de referencia los cuales están expuestos en su página web. Al no haber realizado las prácticas en un centro docente donde se realicen estudios asociados a la Formación Profesional, he decidido elegir este trabajo porque supone conocer un centro ajeno al de la menciona formación donde debo de informarme sobre los órganos que lo componen y la distribución de los alumnos, su identidad personal, sus cualidades y la elección de los estudios en el centro.

La E.O.I. nº 1 de Zaragoza se establece como un centro de idiomas en el que participan alumnos de edades heterogéneas en el mismo aula, entre 16 y 65 años de edad, de distinta situación económica y social y por diferentes motivos personales acuden a las aulas del centro con el objetivo de enriquecer sus conocimientos personales con una lengua extranjera. Durante mi presencia en el centro observé el escaso uso de las TIC en vanguardia así como las desigualdades que existían entre los alumnos ante las nociones básicas sobre el uso de herramientas informáticas para el desarrollo de las clases. Paradójicamente, las personas de edad intermedia y comprendidas entre 35 y 45 años tenían un control inferior en la utilización de medios relacionados con las TIC, siendo por el contrario los más jóvenes y los más mayores los que sí que disponían de ese control. Por eso desde preciso ese momento, tuve claro que tenía que ser partícipe e innovador y aplicar medidas que apostaran por la mejora continua y por el trabajo en equipo dada la desigualdad de edad, ya que para el mayor público del centro que era menor de 40 años, las asignaturas de la E.O.I. nº 1 suponen un vínculo alternativo a su formación académica, tratándose de una actividad extraescolar en muchos casos.

Considero que es un trabajo clave para comprender y conocer la normativa, los citados Proyecto Educativo de Centro y el Reglamento de Régimen Interior que



presenta, la atención a la diversidad y los valores que los alumnos deben adoptar al participar en las aulas.

El trabajo del Practicum I me ha permitido desarrollar la competencia número 1 del Máster: He logrado integrarme en la profesión docente, conociendo e informándome de su normativa, atendiendo al público al que está dirigido y los títulos que ofrece, los cuales suponen un verdadero reto para muchos alumnos que precisan de la obtención de los mismos para presentarse a una oposición u otros estudios. Al mismo tiempo, he colaborado dentro del aula con la organización de actividades lo que ha hecho que pudiese establecer una valoración personal del sistema de funcionamiento del centro con el objetivo de contribuir en su mejora formativa. Es sin duda la base para adquirir conocimientos previos del medio y de las personas que desarrollan su actividad docente, para posteriormente analizar, contrastar y valorar posibles alternativas complementarias e innovadoras que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **3.2.2. Síntesis del trabajo *Proyecto de Innovación Docente* y justificación de su elección.**

El *Proyecto de Innovación Docente*, perteneciente a la asignatura *Evaluación e Innovación Docente* del Máster en Profesorado, supone ser el trabajo de investigación más importante y representa la culminación de nuestro paso por el centro como futuros docentes, pues consiste en elaborar un plan docente de carácter innovador atendiendo a un proceso de investigación en el que se evalúan defectos y carencias para proyectar en el aula una acción que permita al profesorado y al alumnado satisfacer sus necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje de, con novedades innovadoras y creativas y de forma activa y beneficiosa. En mi caso, el Practicum II y III lo desarrollé en la Extensión de la Escuela Oficial de Idiomas nº 1, sita en el Barrio Oliver de Zaragoza. La aplicación de nuevas tecnologías innovadoras cautivó al alumnado del Nivel Básico de Inglés, con el que presenté actividades didácticas con el *smartphone*, haciendo participativo al alumno de forma individual y grupal con programas como *Kahoot!*, fomentando su liderazgo y las relaciones interpersonales respectivamente. Las actividades estaban relacionadas con la programación teórica de la asignatura y pretendían ser pruebas prácticas para la adquisición de los conocimientos de forma dinámica y atractiva. Muchos alumnos

conocían la aplicación pero nadie la había utilizado dentro del aula como medio didáctico.

El centro se encuentra en la segunda planta del IES María Moliner y su actividad se desarrolla por las tardes. A diferencia de la EOI nº 1 de la Calle de Domingo Miral, la Extensión del Barrio Oliver es obviamente más pequeña y al mismo tiempo carente del uso de las TIC en vanguardia y un lugar obligado a presentar un proyecto de innovación en materia docente fundamentado en el correcto uso y desarrollo de las TIC, lo cual supone un punto vital para la elección de este trabajo en el presente subapartado. El alumnado es heterogéneo, de edades oscilantes entre los 17 y 65 años y de distinta condición social y económica, ya que los alumnos de menor edad se encuentran cursando estudios universitarios, los de edad intermedia trabando y algunos en situación de desempleo y los de mayor edad trabajando o en situación de prejubilación. No han trabajado con TIC que contribuyan en su motivación intrínseca para alcanzar los resultados del curso en el que participan y necesitan interactuar en el aula de manera innovadora y original.

Considero que este proyecto innovador puede estar asociado al modelo de Escuela Nueva de principios del siglo XX y la aportación de John Dewey (1859-1952) con el activismo pedagógico, añadiendo en el siglo XXI el perfil innovador. También me atrevo a citar la percepción de Freinet (1964) donde defiende que *“la educación significa desarrollo total de la persona, crecimiento y no acumulación de conocimientos, o simple preparación técnica”*. Tal y como se acordó en la reunión en Riga de 2015, los Estados miembros de la Comisión Europea, los países candidatos a ingresar en la Unión Europea y los interlocutores sociales fueron por unanimidad afirmantes en que la innovación es la base de la modernización dentro de la Formación Profesional, porque se persigue una formación fundamentada en la excelencia y la calidad en todos los centro de FP, por lo que la relación entre educación e innovación es evidente, siendo por tanto uno de los objetivos esenciales apostar por la innovación en medios didácticos y tecnológicos, para conseguir una educación basada en el conocimiento que garantice el crecimiento sostenible y equilibrado ([www.todofp.es](http://www.todofp.es)).

La CEDEFOP mantiene su afirmación en que la Formación Profesional impulsa la innovación en todos los niveles de distintos modos, con la utilización de novedosas metodologías de aprendizaje, el uso de medios tecnológicos, la

colaboración con el sector empresarial y laboral, la movilidad o la creación de nuevos medios de financiación ([www.cedefop.europa.eu](http://www.cedefop.europa.eu)).

En relación las competencias del Máster, he podido aplicar la competencia específica fundamental número 4 al poder planificar mi proyecto, diseñar mis actividades innovadoras, organizar al alumnado y desarrollar el programa de aprendizaje dentro de la unidad impartida, evaluando el proceso y los resultados obtenidos.

Las actividades a realizar con los medios precisos e innovadores condicionan las competencias como docente innovador inducido por el proceso de mejora continua.

Del mismo modo, teniendo en cuenta el proceso de investigación que he realizado, también he podido proceder con la competencia fundamental número 5, donde he alcanzado el objetivo de mejora continua del proceso de aprendizaje evaluando, innovado e investigando las necesidades de los alumnos por interactuar en el aula siendo protagonistas de un uso responsable y sostenible de los medios que favorecen su adquisición de conocimientos y habilidades.

Como futuro docente he puesto en práctica el aprendizaje cooperativo que sincroniza con la interdependencia positiva, la interacción entre iguales y el desarrollo de las habilidades sociales, comunicativas y emocionales de los alumnos, una perspectiva muy unida a las cuestiones relacionadas dentro del ámbito laboral en el que me desenvuelvo, donde el trabajo individual dentro de un pequeño equipo organizado con unas funciones promueve las relaciones entre sus componentes y el liderazgo interpersonal dentro del grupo, una estructura grupal compuesta por roles, estatus, normas y cohesión (Rojas, Vivas y Elías, 2009).

## **4. REFLEXIÓN CRÍTICA**

### **4.1. Fundamentación teórica y normativa de las competencias adquiridas para la docencia en Formación Profesional.**

A continuación, expongo la fundamentación teórica y normativa de manera conjunta, teniendo en cuenta la importancia de las TIC dentro de los trabajos que he realizado durante el periodo lectivo, pues constituyen un elemento esencial dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **Trabajo 1: Practicum I**

#### **Asignatura: Practicum I**

#### **Relación con otras asignaturas del Máster:**

1. Interacción y convivencia en el aula.
2. Procesos de enseñanza-aprendizaje.
3. Contexto de la actividad docente.

#### **Competencias fundamentales adquiridas:**

1. Se adquiere la primera competencia porque se logra la integración en la profesión docente, asimilando su situación legal e institucional, su situación y retos en la sociedad de la actualidad al igual que se colabora y participa en la organización del centro educativo de formación contribuyéndose en actividades y proyectos.
2. La segunda competencia es adquirida al conceder una convivencia de carácter formativo y estimulante en el aula, para aportar al desarrollo del alumnado a todos los niveles y orientarlos académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas, sociales y familiares.

#### **Competencias transversales adquiridas:**

1. Capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social.
2. Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.
4. Capacidad para el autocontrol.

**Fundamentación teórica y normativa:**

**EL APRENDIZAJE AUTORREGULADO:** Se concibe como un estilo aprendizaje dentro de un proceso activo, cognitivo, mediado, significativo y autorregulado (Beltrán, 1996) y por ello es necesario asumir de esta manera el Practicum I, donde los alumnos requieren del autocontrol programado del docente. Requiere alcanzar la voluntad y la destreza con el objetivo de dirigir la motivación hacia la obtención de metas valiosas, para ello fomentando la participación activa en el proceso de aprendizaje con estrategias metacognitivas de planificación y control (Reyero y Tourón, 2003). Si hay algo que debe caracterizar a los alumnos partícipes de este tipo de aprendizaje, es que se hagan sentir partícipes de su propia conducta, estén automotivados y utilicen herramientas que permitan lograr el alto rendimiento académico.

**LA ORIENTACIÓN:** Dentro del medio en el que nos encontramos, la orientación educativa y profesional es una herramienta necesaria para el alcance de una formación personalizada que propicie una formación integral en conocimientos, destrezas y valores (LOE, art. 1, 2006). Esta formación integral tendrá que llegar a todo el alumnado, por lo que durante todo el periodo se garantizará la atención a la diversidad como principio fundamental (LOE, art. 4, 2006). Su significado es el de involucrar al resto del personal docente para ofrecer al alumnado una educación integral, con la necesidad de formarle en tareas de orientación y tutoría, implicando a los padres y tutores en el proceso. Hablamos de un planteamiento ecológico y sistemático a través del cual apostamos por las relaciones interpersonales, el trabajo en grupos de iguales y el liderazgo intrapersonal, promoviendo la autoevaluación y la confianza e iniciativa intrínseca del alumno (Watts, Dartois, Plant, 1987). La teoría de la Orientación, concretada a través de la Acción Tutorial, se presenta como una competencia compartida, aplicable a niveles de aula, centro y sistema escolar y definiéndola dentro de un marco de intervención social como proactiva, indirecta, intencional y grupal (Velaz de Medrano, 2002).

En la actualidad, vivimos en una sociedad digital de conocimiento fruto de nuestro entorno social, donde la formación no es sólo información sino que la participación de las personas forma parte de él, por lo que el asesoramiento, la ayuda y la orientación son protagonistas dentro del proceso colectivo.

**ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:** Dentro del marco normativo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su capítulo I, art. 1.1 que *el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad*

*efectiva entre hombres y mujeres.* En el aula en el que participamos como futuros docentes, tenemos gran variedad de alumnos de distinta condición social y económica fundamentalmente aunque su objetivo sea un bien común y nuestro papel como profesores está ligado a fomentar el respeto e integración de todas las personas. Hablamos también de educación inclusiva e integración escolar, no pudiendo dejar a nadie fuera del contexto y promovemos el respeto entre iguales.

El Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa, cita en su tercer párrafo que los principios de la educación señalan la transmisión de los valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.

La LOMCE clasifica al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) en cuatro grupos: ANEE (alumnos con necesidades educativas especiales), altas capacidades, integración tardía y alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. La Ley de Cualificaciones Profesionales establece que la oferta formativa se dispondrá a las personas con riesgo de exclusión social o de difícil inclusión, por lo que cualquier alumno tiene el derecho a participar en la actividad educativa y por tanto se deben proveer los medios precisos para asegurar su escolarización. La UNESCO pretende para la escuela inclusiva la promoción del desarrollo de capacidades atendiendo al contenido cultural para su integración y participación en el medio que se encuentran (*ORDEN, ECD/1005/2018, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva*). Dentro del ámbito de la diversidad, podrán existir adaptaciones curriculares **significativas** si afectan a los resultados del aprendizaje, **no significativas** si afectan a la metodología o **de acceso** si atiende a barreras físicas.

**Trabajo 2:** *Proyecto de Innovación Docente.*

**Asignatura:** Evaluación e innovación docente e investigación educativa en Administración, Comercio, Hostelería, Informática y F.O.L.

**Relación con otras asignaturas del Máster:**

- Prácticum I.
- Prácticum II y III.
- Habilidades comunicativas para profesores.
-

**Competencias fundamentales adquiridas:**

3. La competencia número 3 se adquiere al lograr fomentar y tutorizar el proceso de aprendizaje del alumnado, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en las teorías y principios más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo impulsarlo.
4. Se ha adquirido la cuarta competencia al conseguir la planificación, diseño, organización y desarrollo del programa y de las actividades de aprendizaje y lograr un sistema de evaluación en los materiales de su competencia.
5. Finalmente, se adquiere esta quinta competencia al evaluar, innovar e investigar sobre los procesos de enseñanza en el objetivo de la mejora continua del ejercicio de la profesión docente y el desarrollo educativo dentro del centro de formación.

**Competencias transversales adquiridas:**

7. Capacidad de transmitir ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.
9. Capacidad para ejercer el liderazgo dentro de un grupo.
10. Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas proyectándose específicamente en la capacidad para el trabajo colaborativo en equipos de profesores, aspecto de particular importancia reseñado en el currículo aragonés.

**Fundamentación teórica y normativa:**

**METODOLOGÍAS ACTIVAS:** Se definen como un proceso interactivo basado en la comunicación profesor-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-material didáctico y estudiante-medio que potencia la implicación responsable de este último y conlleva la satisfacción y enriquecimiento de docentes y estudiantes y están condicionadas por tres puntos: actividad, participación y autodirección (Ventosa, 2012). El objetivo es promover habilidades que permitan al estudiante atender a la dificultad de los problemas y saber utilizar estrategias alternativas que permitan el alcance de los conocimientos.

Es una enseñanza autodirigida centrada en el alumno y el aprendizaje se establece como un proceso constructivista, teniendo lugar en el contexto de problemas que alberga la realidad profesional y que el alumno tendrá que afrontar en retos futuros.

Dentro de las metodologías activas destaca el BYOD (*Bring Your Own Device*), que significa “trae tu propio dispositivo” (tablet, portátil, *smartphone*),

sinónimo de animar al alumno a que traiga su dispositivo al aula para aplicar las TIC dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las metodologías activas son aquellas que posicionan al alumno en el protagonista activo de su propio aprendizaje, otorgándole capacidad y competencias propias para su desarrollo y caracterizándose por transmitir al alumno responsabilidades para el trabajo individual o en grupo, para facilitar el aprendizaje y fomentar su motivación y participación en el proceso, apostando por metodologías como el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en proyectos, la gamificación o *flipped classroom* ‘clase invertida’ (Marqués, 2018).

**EL CONSTRUCTIVISMO:** Es un procedimiento de enseñanza a través de un proceso dinámico, participativo e interactivo de modo que el estudiante componga originalmente el conocimiento con sus propios valores cognitivos a nuevas situaciones. El uso de las TIC como instrumento innovador en el aula dentro de un proceso de investigación, propician al alumno la necesidad de interactuar de forma autónoma dentro del espacio en el que se encuentran para construir su propia visión activamente.

Destacan autores como Jean Piaget (1896-1980) o Lev Vygotsky (1896-1934) que se centran en cómo se constituye el conocimiento en base a la interacción en el medio que se encuentra el alumno y las instrucciones del aprendizaje la aplicaría el psicólogo conductual, en este caso el docente, proponiendo las TIC como mecanismo conductual para programar el conocimiento.

Podemos afirmar que las TIC ayudan a crear y extender experiencias de aprendizaje que estimulan al alumno para la construcción del conocimiento con autonomía y responsabilidad y al docente en la elaboración de materiales y experiencias educativas (Padilla, 2014).

El ABP (Aprendizaje Basado en Problemas) es un modelo de constructivismo activo que pone de manifiesto la adquisición de habilidades y actitudes y que ayuda a desarrollar y trabajar diversas competencias como la resolución de problemas, autocontrol en la toma de decisiones, la participación en el trabajo colaborativo en equipo, la planificación de estrategias y la adopción de habilidades comunicativas (Prieto, 2006).

**TEORÍA DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO:** Comprende el tipo de aprendizaje en el que el alumno relaciona la información nueva con la que ya conoce, adaptándose ambas informaciones y creando su propia estructura cognitiva. Las



experiencias y conocimientos previos condicionan los nuevos, modificando y reajustando los nuevos al final del proceso y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. Un referente de este estilo de aprendizaje es David Ausubel (1918-2008) el cual apoya este tipo de método constructivista.

Los alumnos pueden tener un concepto de las TIC, pero hasta que no las utilizan de forma acorde a las instrucciones del profesor, no pueden construir su propio campo cognitivo y obtener un resultado consolidado.

El aprendizaje significativo alcanza su meta cuando el docente se integra con el alumnado con actividades activas, constructivas, intencionales, auténticas y cooperativas, todas interdependientes unas de otras pero con sinergias entre todas, por eso interactuar con las TIC en el aula promueve la construcción, investigación y diseño de un modelo de aprendizaje que constituye de manera significativa en el alumno (Jonassen, 1999).

#### **4.2. Relación entre dos proyectos: generación de nuevas ideas a través de la relación entre los dos proyectos para la mejora de la docencia en Formación Profesional.**

Tal y como he comentado anteriormente, la elección de los dos trabajos ya citados viene por su relación en la realización del Practicum en la Escuela Oficial de Idiomas nº 1 de Zaragoza. El primero (Practicum I) representa la toma de contacto inicial, la valoración del centro, alumnado y la adopción de criterios para su evaluación, mientras que el segundo (Proyecto de Innovación Docente) pretende la realización de un proceso de investigación a través del cual presento un proyecto dinámico e innovador con el uso de las TIC en vanguardia y sus aplicaciones más repercusivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

##### **4.2.1 Propuesta teórica 1: Consolidación de competencias transversales.**

Como hemos comprobado, las TIC son fundamentales dentro del proceso de enseñanza en los centros educativos y existe un gran apoyo en materia normativa y de legislación tanto estatal como autonómica por la mejora de la calidad educativa y la utilización de herramientas innovadoras y actualizadas en el marco educativo. Por encima de todas las circunstancias se encuentra la tolerancia y el respeto entre iguales, así como la igualdad de oportunidades, actitudes y valores que van unidos con un estilo de vida consolidado con los años que promueve la sociedad democrática actual.

Mi propuesta teórica tras mi realización del Practicum I consiste en la elaboración de unidades de trabajo especializadas en la adquisición de las

competencias transversales fundamentales como medida previa para la adquisición de otros conocimientos complementarios. Se trata de un desarrollo cognitivo de los alumnos propuesto por el liderazgo del profesor a través de una unidad de trabajo en el aula que fortalezca el aprendizaje constructivista para que el estudiante pueda disponer de esa igualdad de oportunidades que comentábamos partiendo desde un punto de equidad formativa entre iguales.

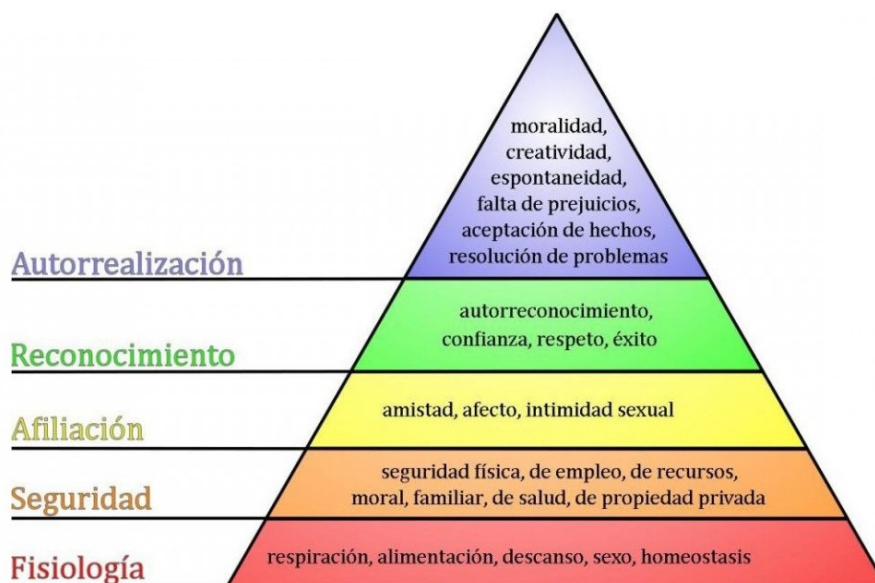
El objetivo es consolidar las competencias transversales de manera primaria para alcanzar capacidades básicas cognitivas como la capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social o la capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas con las TIC. La motivación juega un rol de gran importancia pues es la base del activismo positivo del alumno frente la adquisición de un conocimiento.

#### **4.2.2. Propuesta teórica 2: Fomentar la motivación de los alumnos con el uso de las TIC.**

Podemos definir la **motivación** como la raíz dinámica del comportamiento que incita a la realización de una acción creando un estado interno que activa, dirige y mantiene la conducta (Pinillos, 1977). Como docentes tenemos que saber que motivar es provocar en los alumnos una energía que se dirija hacia una actividad determinada, dar un motivo para la acción (Urcola, 2008).

La teoría de motivación-higiene de Frederick Herzberg (1923-2000) se relaciona en este caso con el uso de las TIC dentro del aula con las oportunidades que tienen los alumnos de interactuar y convivir con el resto de compañeros con el uso estimulante de las nuevas tecnologías dentro del aula con la posibilidad de manifestar su propia personalidad y de desarrollarse con la verdadera certeza de aportar su valor dentro del aula, adquiriendo autocontrol en la materia (ceolevel.com).

Abraham Maslow (1908-1970) expone en su “Teoría de la Motivación Humana” el orden de las cualidades que favorecen la motivación del individuo en base a sus necesidades, una jerarquía categórica en relación a su supervivencia (Quintero, 2007). La Pirámide de Maslow representa esta teoría y se relaciona con las TIC integrando su uso y su vinculación con la capacidad de producción, de expresión de comunicación. La idea consiste en la aspiración a la satisfacción de las necesidades superiores (el uso de las TIC), que sólo se podrá ser posible cuando se hayan satisfecho las inferiores.

**Figura 5:** *La Pirámide de Maslow.*

Fuente: <https://psicologiaymente.com>

La motivación puede ser intrínseca o extrínseca en base a las necesidades personales del alumno, su inquietud por aprender o por alcanzar unos objetivos para su beneficio propio, pero la dirección del docente con la misión de la mejora continua tiene que presentarse en los siguientes aspectos motivacionales:

- Debemos ser creativos e innovadores y despertar el interés con medios dinámicos y atractivos que capten la atención del alumno y activen su curiosidad.
- Tomar como punto de partida sus propios intereses.
- Manifestar nuestra pasión por la materia y por los medios que adoptaremos para su realización.
- Promover el uso de evaluaciones formativas y continuas.
- Promover el uso de las TIC desde un punto objetivo que despierte interés intrínseco por aprender pero que sea extrínseco por poder utilizar un dispositivo móvil de forma individual o grupal en una actividad.
- Utilizar la técnica de aprendizaje de la gamificación.
- Mostrar la relevancia del contenido para los intereses del alumno, la utilidad y el sentido que tiene aprender la materia.
- Organizar actividades en grupos dinámicos fomentando la participación de los integrantes y el trabajo en equipo.

**Figura 6:** La motivación.

Fuente: [www.gestiopolis.com/motivacion](http://www.gestiopolis.com/motivacion)

La necesidad de motivar para el buen docente es inevitable y está al alcance de todos ellos con medidas y estrategias efectivas y eficientes y donde se pueden conseguir el fortalecimiento de competencias transversales tales como el desarrollo de la autoestima, capacidad para el autocontrol o el desarrollo de la automotivación.

## 5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO

### 5.1. Conclusiones

Finalizando este TFM, y tras comparar dos trabajos y relacionarlos con las teorías psicopedagógicas que los fundamentan, los autores y la normativa, procedo a extraer las siguientes conclusiones en relación al perfil de los futuros docentes:

**-Docente motivador:** La responsabilidad que tenemos que adoptar como futuros docentes es máxima. Pero no basta con ser docentes, tenemos que ser el prototipo del “buen docente”, con el perfil ejemplar del siglo XXI, que asuma un papel creativo, dinámico e innovador en el aula, que investigue y estudie el proceso de mejora continua, que adopte metodologías activas en vanguardia, apueste por la motivación de los alumnos sin rendirse, adquiera y transmita competencias y habilidades comunicativas y formativas e impulse los estilos de aprendizaje activos dentro del constructivismo estable y autorregulado, potenciando el uso de las ya protagonistas Tecnologías de la Información y de la Comunicación de manera responsable, investigando en sus técnicas y sus aplicaciones y las sepa utilizar como un instrumento transversal dentro del sistema.

**-Docente tecnológico:** Las propias TIC se constituyen como una herramienta clave dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, como un instrumento atractivo, innovador, motivador, sostenible y que en la actualidad forma parte de la vida de las personas. Este perfil de docente apuesta por el uso responsable de las TIC más representativas y de sus correspondientes aplicaciones tecnológicas en vanguardia que atraigan e incentiven al alumno.

No quiero olvidarme de lo que establece la normativa europea, estatal y autonómica, la cual apuesta y apoya el uso de las nuevas tecnologías en el sistema educativo y son las siguientes:

- Dentro de la normativa europea de educación, la Comisión Europea adoptó un Plan de Acción de Educación para apoyar el desarrollo de competencias digitales y el uso de las nuevas tecnologías en la educación para la enseñanza y el aprendizaje.

- En el ámbito nacional, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece que los alumnos actuales han cambiado radicalmente en relación con los de hace una generación. La globalización y el impacto de las nuevas tecnologías hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea.

- Dentro del marco autonómico del Gobierno de Aragón, la Ley 16/2002, de 28 de junio, artículo 30, sobre innovación y desarrollo, establece el impulso de la educación permanente a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

**-Docente activo:** La creatividad forma parte del constante proceso de formación al que se somete el docente activo, el cual apuesta por aprender nuevos procesos y autoregenerarse, en busca de nuevas tecnologías de comunicación, nuevos sistemas de formación y aprendizaje, modernizándose e innovando constantemente en un proceso de mejora continua para asumir valores neocognitivos para adaptarse a las necesidades que demanda un alumnado moderno que precisa la consolidación a su tiempo y a las nuevas corrientes del proceso educativo.

**-Docente investigador:** El proceso de investigación en el cual participa el docente investigador es voluntario y precisa del uso de todos los medios posibles para estudiar y trabajar las necesidades que precisan los alumnos dentro del marco educativo, un valor fundamental dentro del proceso de investigación que requiere la atención y bienestar constante del alumno dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. El proceso de investigación en el que se encuentra el docente alcanza su máxima expresión en la obtención de nuevos conocimientos para la aplicación en la capacitación que se consolida para el desarrollo y solución no solo de los problemas que acontecen dentro del aula y del conjunto del centro, sino también los que acontecen a los alumnos, a las metodologías o a los recursos de la formación del alumnado. El docente investigador impulsa la proyección del alumno en el futuro dentro del mercado laboral, atiende a cuestiones sociales, familiares y económicas de adaptándose a las circunstancias y a la evolución con carácter activo y con el propósito de alcanzar resultados positivos e innovadores.

El presente Máster en Profesorado que acabo de finalizar con el presente trabajo, recaba en el alumno las conclusiones que debe adoptar en el paso que dará como docente. Lo que tengo muy claro es que el proceso de investigación no termina cuando uno adopta el título de docente, la investigación forma parte de un proceso continuo en el que la innovación deber tomar protagonismo, la mejora continua es eficiente cuando el estudio que se realiza en la materia está en uso vanguardia y se expresan con eficacia las nuevas ideas y conceptos que demanda el conjunto de los alumnos.

## 5.2. Propuestas de futuro

El esfuerzo aplicado por las familias, administraciones o por el profesorado tienen el claro objetivo de inculcar motivación y esfuerzo personal del alumno, una orientación del profesorado hacia el alumno que le permita alcanzar valores y destrezas para la integración y la obtención de conocimientos. Debemos hacer hincapié en estos principios fundamentales que suponen la base de la igualdad. Quiero destacar la igualdad de oportunidades, es un término algo confuso que debe de adquirir relevancia, ya que está enfocado no sólo hacia la situación familiar o social del alumno o de la familia y a la obtención de medios para lograr una educación digna, sino a la obtención por igualdad de un sistema educativo que alcance a todos los individuos y que garantice resultados equitativos.

El alcance de las TIC dentro del proceso educativo por parte de la población más desfavorecida es algo que no entra dentro de la igualdad, pero el acceso a ellas dentro del aula es donde sí. Si un alumno no dispone de medios informáticos para realizar una actividad el centro debe de proveerle uno durante la realización de la actividad. Esto es igualdad de oportunidades atendiendo a las TIC.

La cooperación de las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón en nuestro caso por facilitar la accesibilidad a todas las personas en la aplicación y evaluación de políticas educativas sostenibles fomentan la innovación e investigación en la programación y organización de los procesos de enseñanza, que incluyen en su política la inserción de las TIC en el sistema.

Para continuar progresando con el uso de las nuevas tecnologías, las administraciones establecen nuevos planteamientos y estrategias pedagógicas que repercutan como innovación en el proceso de enseñanza y en la mejora continua de propio sistema educativo.

El Máster en Profesorado es necesario sin duda para la capacitación y adaptación como futuros docentes, pero considero que hay aspectos que debería adoptar en todas las asignaturas para que las propuestas de futuro se trasladaran a un marco ejemplar que condicionara la mejor participación del alumnado del alumnado:

- La gamificación dentro del aula es esencial. Gamificar para ayudar a motivar, incentivar al alumno con herramientas útiles que promuevan el desarrollo de

actividades y conocimientos dentro del aula con la intención de que los conocimientos que va a adquirir sean de su interés.

- Las TIC deben de promoverse en todas las asignaturas de manera prudente e impulsar su uso como futuros docentes. Sin duda la TIC más importante en la actualidad y al alcance de todas las personas es el teléfono móvil tipo *smartphone* con acceso a internet. Hay muchas aplicaciones relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje para la transmisión de nuevos conocimientos pero es en muy pocas asignaturas donde se utiliza. Su requerimiento implicaría más a los alumnos a ser innovadores y dinámicos.
- Una asignatura obligatoria dentro del Máster enfocada al uso de las TIC dentro del aula sería precisa. La normativa que hemos visto promueve la aplicación y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, por lo que el Máster considero que precisa una asignatura que presente las prestaciones, habilidades comunicativas y repercusiones en el alumnado de herramientas innovadores en el medio educativo.

Es sin duda en el segundo cuatrimestre del Máster cuando el alumno, el cual ya ha experimentado como futuro docente con su paso por el Practicum I y ha experimentado y visto las carencias del aula en la que ha participado y donde uno se siente verdaderamente incentivado en apostar por un proyecto de innovación que ha investigado en base a su propia participación. Es menester destacar asignaturas del Máster correspondientes al segundo cuatrimestre como *Evaluación e Innovación Docente* o el *Entorno Productivo* porque son fuente de inspiración con la motivación de investigar un proceso para la mejora continua de los alumnos y del conjunto de la actividad docente. Concretamente, cabe señalar la actividad grupal de la *Start Up* impartida en *Evaluación e Innovación Docente*, donde el emprendimiento surge como motivación del grupo para elaborar una acción empresarial dentro del sector turístico para fomentar el desarrollo sostenible de una actividad concreta. Por esa misma razón y paralelamente, la aplicación de herramientas vinculadas con las TIC dentro del aula constituyen el emprendimiento del docente y sus funciones innovadoras y sostenibles para su alumnado.

Quisiera atreverme a finalizar el presente trabajo como colofón a mi análisis formal con la frase “*El valor es hijo de la prudencia, no de la temeridad*” (Pedro Calderón de la Barca, s. XVII), animando a los docentes actuales y futuros a que sin miedo adopten los valores necesarios de forma prudente en el uso de las TIC



para adaptarse a las necesidades del presente para comprender a las generaciones futuras.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, J. A. (2009). *El perfil del docente: Profesión de riesgo*. Sevilla.
- Ballesta, F. (2015). *Internet, redes sociales y adolescencia*. Murcia.
- Beltrán, J. (1996). *Psicología en la institución: conceptos, desarrollo y tendencias actuales*. Síntesis/Psicología.
- Ferrer, F. (1977), *La escuela moderna*. Barcelona.
- García, A. (2012). *Las TIC en el aula: por un aprendizaje constructivo y significativo*.
- González, J. y Wagenaar, R. (2003). *Tuning Educational Structures in Europe (Proyecto Tuning)*. Universidad de Deusto. Bilbao.
- Jonnasen, D. (1999). *El diseño de la instrucción*. Aula XXI Santillana. Madrid.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (2003), *Proyecto de Definición y Selección de Competencias (DeSeCo)*.
- Padilla, B. (2014). *Tendencias y dificultades para el uso de las TIC en educación superior*. Universidad de Cali. Colombia.
- Pinillos, J. L. (1977). *Principios de psicología*. Alianza Editorial. Madrid.
- Prieto, A. (2005). *Aprendizaje activo en el aula*. Editorial Aula Abierta. Madrid.
- Quintero, J. (2007). *Teoría de Maslow*. Paradigmas Educativos. Madrid.
- Reyero M. y Tourón, J. (2003) *El desarrollo del talento: la aceleración como estrategia educativa*. Netbiblio. A Coruña.
- Rojas, Vivas y Elías (2009). *Dinámica de grupos*. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona.
- Romanos, F. (2013). *Casos prácticos de F.O.L.* Stylo Digital. Zaragoza.
- Rovira, I. (2018). *Psicología en mente. Motivación extrínseca: definición, características y efectos*. Barcelona.
- Subero, D. (2017). *Contextos educativos*, Universidad de La Rioja. Logroño.
- Torrego, J. C. (2012). *Aprendizaje cooperativo en las aulas*, Alianza Editorial. Madrid
- Urola, J. L. (2008). *La motivación empieza en uno mismo*. Esic Editorial. Madrid.
- Velaz de Medrano, C. (2002). *Diversos tipos de intervención social*. Universidad Nacional de Estudios a Distancia. Madrid.
- Ventosa, V. (2012). *Métodos y técnicas de participación*. Editorial CCS. Madrid.

**Normativa y legislación**

Boletín Oficial de Aragón (2011), *Decreto 73/2011, de 22 de marzo, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Aragón*. Gobierno de Aragón. Zaragoza.

Boletín Oficial de Aragón (2018), *ORDEN, ECD/1005/2018, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva*. Gobierno de Aragón. Zaragoza.

Boletín Oficial del Estado (1970), *Ley de Estado 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa*. Gobierno de España. Madrid.

Boletín Oficial del Estado (1990), *Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo*. Gobierno de España. Madrid.

Boletín Oficial del Estado (2002), *Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones de la Formación Profesional*. Gobierno de España. Madrid.

Boletín Oficial del Estado (2002), *Ley Orgánica 16/2002, de 28 de junio, art. 30. Innovación y desarrollo*. Gobierno de España. Madrid.

Boletín Oficial del Estado (2006), *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Gobierno de España. Madrid.

Boletín Oficial del Estado (2013), *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*. Gobierno de España. Madrid.

Boletín Oficial del Estado (2011), *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio*, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo.

Boletín Oficial del Estado (2012), *Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, para la Formación Profesional Dual*. Gobierno de España. Madrid.

Boletín Oficial del Estado (2015), *Real Decreto 774/2015, de 28 de agosto, del Catálogo de Títulos de enseñanza de Formación Profesional*. Gobierno de España. Madrid.

Boletín Oficial del Estado (2015), *Ley Orgánica 30/2015, de 9 de septiembre, para el Sistema de la Formación Profesional para el empleo*. Gobierno de España. Madrid.

Constitución Española (1978). Artículo 35. Gobierno de España. Madrid.

**Webgrafía:**

<http://www.mcep.es/wp-content/uploads/2016/04/Carta-de-la-Escuela-Moderna-Nantes-2010.pdf>

<http://noticias.universia.es/portada/noticia/2014/12/17/1117196/10-cualidades-esenciales-buen-docente.html>

[www.boa.aragon.es](http://www.boa.aragon.es)

[www.boe.es](http://www.boe.es)

<http://cartelpsicoanalitic.blogspot.com>

<http://belenmarques.blogspot.com>

<https://www.cedefop.europa.eu/>

<http://www.ceolevel.com/herzberg>

[www.cifpa.aragon.es](http://www.cifpa.aragon.es)

[https://ec.europa.eu/ploteus/sites/eac-eqf/files/broch\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/ploteus/sites/eac-eqf/files/broch_es.pdf)

[www.educaragon.org](http://www.educaragon.org)

[www.educacontic.es](http://www.educacontic.es)

[www.educar.doncomos.com](http://www.educar.doncomos.com)

[www.fp.educacion.org](http://www.fp.educacion.org)

[www.galileo.edu](http://www.galileo.edu)

[www.gestiopolis.com/motivacion](http://www.gestiopolis.com/motivacion)

[www.icuam.es](http://www.icuam.es)

[www.incual.meecd.es](http://www.incual.meecd.es)

<https://intef.es/>

<https://marialuisacano.wordpress.com/teorias-psicopedagogicas-que-respaldan-el-uso-de-las-tic-en-educacion/>

<https://psicopedagogiaaprendizajeuc.wordpress.com>

[www.todofp.es](http://www.todofp.es)

